

EXP-UNC: 0007256/2012

Córdoba, 28 de Septiembre de 2012.

VISTO:

La Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 9 de Agosto de 2012 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área Complementaria designado por Resolución HCS N° 337/2012.
- Que a fojas 64 - 69 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Sr. Dr. Daniel Jesús PICCINNI en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva con calificación SATISFACTORIO CON OBSERVACIONES.
- Que a fojas 70-71 se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité,
- Que a fojas 72 - 105 presenta la propuesta para superar las falencias señaladas por el Comité Evaluador;
- Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 20 de Septiembre de 2012, tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador y resuelve Elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, del Profesor mencionado "ut supra";

Por ello,

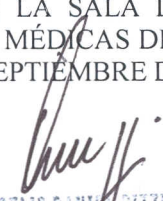
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área Complementaria.

ARTÍCULO 2°: **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del Sr. **Dr. Daniel Jesús PICCINNI**, Legajo 12901, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la II° Cátedra de Patología – Hospital Pediátrico del Niño Jesús, a partir del **1 de Marzo de 2012 y por el período reglamentario de 2 (dos) años.**

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

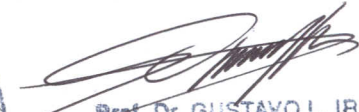
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.


Prof. Méd. ROCELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
GI/PP. aiv

811




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA